



ACUERDO Nº 85

RECOLETA, 02 ABRIL DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N°84 de fecha 20 de marzo de 2024 del Director (s) de Medio Ambiente Aseo y Ornato don Francisco Moscoso Guerrero y el análisis correspondiente acordó:

"APROBAR CONDONAR EL TOTAL DE LA DEUDA POR DERECHOS DE ASEO, INCLUYENDO MULTAS E INTERESES, QUE POSEAN UNA DATA MAYOR A CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD CONTADOS DESDE LA FECHA QUE SE HICIERON EXIGIBLES, CORRESPONDIENTE A 6.780 ROLES, POR UN MONTO DE \$540.305.882.- DE ACUERDO A LO DISPUESTO LA LEY N°21.554 DE 2023".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

> Alcalde:

Don Daniel Jadue Jadue

Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva
- o Doña Natalia Cuevas Guerrero
- o Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- o Doña Joceline Parra Delgadillo
- o Doña Silvana Flores Cruz
- o Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Secretaría Municipal.

KMM/gnp IDDOC SGDFD: 39429



Firmado por Kemeny Andrea Meneses Mateluna

Fecha 03/04/2024 21:26:27 UTC

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: be247af2b6d3551

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Secretario(a) Municipal(S)



